



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2026, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 501/2026.

En atención a lo interesado mediante Decreto de 9 de julio de 2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Única) en relación con el recurso contencioso-administrativo, P. O. n.º 501/2026, interpuesto por D. Maximino Ron García y otros, contra las Resoluciones de 8 de mayo de 2026 y de 7 de julio de 2026, dictadas por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra la clasificación de las tierras en la Concentración Parcelaria de Parroquia de San Cristóbal (Cangas del Narcea).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y a los efectos de dar cumplimiento al trámite de emplazamiento de los posibles interesados,

RESUELVO

Primero.—Acordar la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Segundo.—Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente administrativo para que puedan comparecer y personarse como parte demandada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el P. O. n.º 252/2026, en el plazo de nueve días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para general conocimiento.

En Oviedo, a 22 de julio de 2026.—El Consejero de Medio Rural y Política Agraria.—Cód. 2026-06347.